

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas

Año XI - N° 5191

Guayaquil - Ecuador - Jueves 22 de Enero de 1998

Precio S/. 1.000

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA
COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DENOMINADA «COMBLESCO CIA. LTDA.»

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada «COMBLESCO CIA. LTDA.», se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 26 de diciembre 1997, ante el Notaria Novena del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez; mediante Resolución No. 98-2-1-1-0000232 el 16 ENE. 1998.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: CARLOS ALBERTO ROBLES GAYBOR, SOLTERO; GINELDA MAGDALENA GAYBOR DE ROBLES, CASADA; Y, PATRICIA ALEXANDRA ROBLES GAYBOR, SOLTERA. Todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina «COMBLESCO CIA. LTDA.», y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es desaduanizar mercaderías de todo tipo, siempre que ésta sea lícita. Prestará asesoría en todo lo referente al campo aduanero y comercio exterior en general...
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de TRES MILLONES DE SUCRES, dividido en TRES MIL participaciones de UN MIL SUCRES cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.
- 8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: CARLOS ALBERTO ROBLES GAYBOR, GINELDA MAGDALENA GAYBOR DE ROBLES; Y, PATRICIA ALEXANDRA ROBLES GAYBOR.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, el mismo que estará autorizado para la transmisión de dominio de los bienes muebles o inmuebles de la compañía, la limitación del derecho de propiedad sobre ellos y la constitución de algún gravamen real que a tales bienes se refiera.

Guayaquil, 19 de enero de 1998

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

014